



VISTOS:

La Nota N° D001115-2025-MIMP-DPE, de fecha 22 de mayo del 2025, de la Dirección de Protección Especial; el Informe N° D000030-2025-MIMP-OT, de fecha 23 de mayo del 2025, de la Oficina de Tesorería; contenidos en el Expediente N° UPECUSCO20250000169;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral N° 005-2025-MIMP/OGA de fecha de 20 de enero del 2025, se autoriza la apertura de la Caja Chica desconcentrada para las veinticuatro (24) Unidades de Protección Especial (UPE) de la Dirección de Protección Especial (DPE), perteneciente a la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescente (DGNNA); asimismo, se designó a los responsables titulares y suplentes del manejo de cada una de las respectivas cajas desconcentradas;

Que, con Resolución Directoral N° 018-2025-MIMP/OGA, de fecha 18 de febrero del 2025, se autoriza la modificación del artículo 1º de la Resolución Directoral N° 005-2025-MIMP/OGA, respecto al responsable titular y suplente de la Caja Chica Desconcentrada de la Unidad de Protección Especial de Cusco;

Que, mediante la Nota N° D001115-2025-MIMP-DPE, la Directora de la Dirección de Protección Especial, solicita se designe nuevo responsable Titular de la Caja Chica Desconcentrada de la Unidad de Protección Especial de Cusco, debido a que la actual responsable Titular de la referida Caja, la servidora Mirla Pilar Ore Munaris, retornó a realizar sus funciones de Admisioncita, actividad que necesariamente se desarrolla en el primer piso de la referida Unidad, lo que implicaría que no pueda continuar con el cargo de Cajera, conforme se sustenta en la Nota N° D000274-2025-MIMP-UPECUSCO, por lo cual, se propone como nueva responsable Titular a la servidora TERESA SOTELO LLACMA, identificada con DNI N° 24005676;

Que, la Oficina de Tesorería mediante el Informe N° D000030-2025-MIMP-OT, emite opinión favorable respecto a la solicitud de designación de la nueva responsable titular de la Caja Chica Desconcentrada de la Unidad de Protección Especial de Cusco, por las razones expuestas en los considerandos precedentes;

De conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 003-2024-EF/52.06 "Directiva para el manejo de la Caja Chica", aprobada con Resolución Directoral N° 008-2024-EF/52.01; la Directiva General N° 001-2024-MIMP/OGA "Administración de las Cajas Chicas de la Unidad Ejecutora 001- Administración Nivel Central del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables", aprobada con





Resolución Directoral N° 811-2024-MIMP/OGA y; el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP, aprobado por Resolución Ministerial N° 362-2023-MIMP; Texto Integrado del ROF – MIMP, aprobado con Resolución Ministerial N° 306-2024-MIMP;

Con el visto de la Oficina de Tesorería;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar la Resolución Directoral N° 018-2025-MIMP/OGA, la cual modifica el artículo 1º de la Resolución Directoral N° 005-2025-MIMP/OGA, relacionado con la designación del responsable titular de la Caja Chica Desconcentrada para la Unidad de Protección Especial de Cusco.

Artículo 2.- Designar a la servidora TERESA SOTELO LLACMA, identificada con DNI N° 24005676, como responsables único titular de la administración de la Caja Chica Desconcentrada para la Unidad de Protección Especial de Cusco, de la Dirección de Protección Especial.

Artículo 3.- Mantener subsistentes los demás extremos de la Resolución Directoral N° 005-2025-MIMP/OGA de fecha 20 de enero del 2025.

Artículo 4.- Remitir a la Oficina de Contabilidad y la Oficina de Tesorería de la Oficina General de Administración, así como a la Dirección de Protección Especial del MIMP, para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 5.- Notificar la presente Resolución a la Oficina General de Tecnologías de la Información a efectos de que realice su publicación en el Portal Institucional del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP (www.gob.pe/mimp).

Regístrese, comuníquese y publíquese

Documento firmado digitalmente

MARÍA ISABEL JHONG GUERRERO
DIRECTORA GENERAL
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

